

Como si fuera la primavera... Concertación y disyunción en políticas culturales y cooperación entre España y Cuba*

As if it were spring... Agreement and disjunction in cultural and cooperation policies between Spain and Cuba

LÁZARO ISRAEL RODRÍGUEZ OLIVA

Investigador del Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello, Cuba

Recibido: 05/12/07

Aprobado: 11/01/08

RESUMEN

La cooperación cultural es un campo en boga en la esfera de las relaciones internacionales. Su vínculo con los problemas del desarrollo y los llamados Objetivos del Milenio hace que la relación entre cultura y desarrollo visibilice un elemento estructural de ambos: las políticas. En este sentido, numerosos instrumentos han sido creados en los más diversos espacios para regular la dinámica entre las políticas culturales y el desarrollo, emplazando al compromiso a Estados y Gobiernos. Ahora bien, ¿cuáles son las posibilidades reales de concertación de estos recursos institucionales en la esfera bilateral? ¿Cómo puede el desarrollo entrar en la lógica de las políticas culturales tradicionales de nuestros Estados?

Palabras clave: Políticas culturales, cooperación, desarrollo, Cuba, España.

ABSTRACT

Cultural cooperation could be considered an autonomous field in the current international relations. It links with the Millennium Goals and the development problems visualize a common structural element: politics. In this sense, a lot of policy instrument have been created in the most varied social fields to regulate the dynamic between cultural policies and development; that, to involve Governments and States in social transformation. Nevertheless, in the bilateral field which are the real possibilities of the States to get an agreement? How development could be inserted in our States' traditional logics in cultural policy?

Key words: Cultural policies, cooperation, development, Cuba, Spain.

NOTA

* Este proyecto de investigación mereció una beca de formación permanente de la Fundación Carolina 2007.

Desde 2003 y hasta la reciente visita a La Habana de Miguel Ángel Moratinos, ministro español de Asuntos Exteriores, las relaciones de cooperación entre España y Cuba vivieron una tirantez inédita en los excelentes vínculos culturales entre los dos países en el siglo XX. Esto, debido a la decisión de cerrar el vínculo con los países europeos tras la condena por supuestas violaciones de los Derechos Humanos. España volvía nuevamente a Cuba, con «su convicción de que las decisiones sobre el futuro de la isla corresponden única y exclusivamente a los cubanos»¹. Así, abrió lo que él llamara «una nueva política de la Unión Europea hacia Cuba»². Consecuentemente, en septiembre, llegó Leire Pajín, Secretaria de Estado de Cooperación para reactivar el mecanismo de cooperación. Mientras, en España fueron aprobados algunos instrumentos que llevaron a la actual política de cooperación: el *Plan director de la Cooperación Española* (2005-2008), y a la *Estrategia sectorial de Cultura y Desarrollo* (2006), entre otros.

Este artículo aborda los posibles espacios de cooperación entre Cuba y España en políticas culturales; explora sinergias —existentes, latentes, o probables— que contribuirán al mejor entendimiento entre nuestras naciones y a la gestación de un conocimiento útil para las decisiones políticas. Este estudio se basa, sobre todo, en las posibilidades de Cuba en el panorama de la cooperación española, a partir del análisis de los documentos más importantes que rigen el campo. Utiliza entrevistas a decisores, políticos y expertos de las instituciones españolas que tradicionalmente han llevado a cabo la cooperación con Iberoamérica y Cuba en materia de políticas culturales³.

Se trata de un estudio exploratorio, incompleto por su propia naturaleza y susceptible de profundización en el sentido de que el mundo de la cooperación está mediado por el difícil acceso a fuentes —tanto documentales, como testimoniales—, por estar restringidos dentro de los parámetros de la política exterior.

LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA Y LA NUEVA ESTRATEGIA DE CULTURA Y DESARROLLO ESPAÑOLA

Propongo focalizar la Agencia Española de Cooperación Internacional por el Real Decreto 1527/1988, porque es el organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores (MAEC) «en el que

se concentraron las competencias relativas a la cooperación bilateral con los países en vías de desarrollo»⁴.

Sus instrumentos fundamentales, ya expuestos en la Ley son: la *cooperación técnica*, concebida como una «modalidad de asistencia dirigida a la formación de recursos humanos del país receptor, mejorando sus niveles de instrucción, adiestramiento, cualificación y capacidades técnicas y productivas en los ámbitos institucional, administrativo, económico, sanitario, social, cultural, educativo, científico y tecnológico»; la *cooperación económica y financiera*: entendida como «aportación a proyectos de inversión para el aumento del capital físico de los países beneficiarios» y las llamadas *contribuciones oficiales a organizaciones internacionales de carácter económicos y financiero, acuerdos de alivio o condonación de la deuda, donaciones, préstamos o ayudas instrumentadas en situaciones coyunturales*, entre otras⁵.

Según un reciente artículo de la Fundación Carolina, «la Agencia ha pasado a gestionar un presupuesto de más de 750 millones de euros en 2007 —sin incluir 100 millones de microcréditos—, cuando en 2004 no llegaba a los 300 (...) Más de 1.000 profesionales, 40 oficinas técnicas y 16 centros culturales en el exterior»⁶. Una nueva AECI está por llegar, y es que no sólo se le adiciona una D al final de las siglas que suma el «para el Desarrollo». Significa cambios estructurales entre los que se encuentran «un aumento del presupuesto de cooperación, un nuevo «modelo de gestión orientado hacia el logro del mayor impacto posible en el desarrollo y a rendir cuentas a la ciudadanía», y «seguir avanzando en la coordinación estrecha con las instituciones locales, (...) en la coordinación y armonización de políticas con el conjunto de actores de la cooperación española (Comunidades Autónomas (CCAA), entidades locales, ONGD) y la comunidad de donantes (bilaterales y multilaterales)»⁷.

Antes, en 2006, la AECI, coherente con ese afán normativo y riguroso del *Plan director de la cooperación*, publica el llamado *Documento de Estrategia Sectorial de Cultura y desarrollo de la Cooperación Española*. Según el cual, la política cultural exterior del Estado español abarca tres grandes dimensiones: 1) «una política para potenciar la proyección y la acción cultural en el exterior, entendida como la presencia de nuestra cultura en su pluralidad, mostrándose en los espacios internacionales y presentado una visión de la cultura española en

un mundo globalizado; 2) el fomento de la cooperación cultural, como vehículo de intercambio y reconocimiento mutuo entre los países y sus culturas. Se insertan acciones bidireccionales que permitan una mayor comprensión del otro y de las relaciones culturales entre las sociedades civiles, sirviendo las mismas como herramientas de aproximación y respeto y se complementa con otras formas de relación internacional. 3) Impulsar las potencialidades de la acción cultural como cooperación al desarrollo, lucha contra la pobreza y exclusión social, para que puedan ser usadas por las comunidades como herramienta para el bienestar social, el aumento de la renta, la dignidad social y también para la defensa de la identidades colectivas ante las amenazas homogeneizadoras»⁸.

Sobre los aportes de la nueva *Estrategia*, Damian Belloch apunta que ésta, como instrumento, puede contribuir «no sólo a promover el desarrollo de los países más desfavorecidos y a enriquecer la cooperación española, sino a involucrar a las sociedades —tanto a nivel internacional como civil— en el esfuerzo de tender puentes que permitan superar los prejuicios y las percepciones erróneas y la desafortunada pero frecuente utilización de nuestras diferencias culturales como excusa para promover la polarización y la hostilidad (...)»⁹. De hecho, esta estrategia se inscribe en el esfuerzo de concertación jurídica y de principios con un conjunto de documentos dentro de los que se encuentran el *Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD) de 2004; la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, y otros documentos de la UNESCO, justamente por el énfasis que se hace en concebir la cultura no sólo como una dimensión del desarrollo sino como una esfera de competencia en sí misma: cultura y desarrollo.

La relación entre cultura y desarrollo se basaría por tanto, en los siguientes criterios, de clara relación con el concepto del Plan director: 1) «el desarrollo humano sostenible promueve un equilibrio global entre alcanzar la sostenibilidad ambiental, el bienestar de las personas y su prosperidad económica, social y cultural»; 2) «el objetivo principal de la cooperación cultural para el desarrollo es contribuir al bienestar colectivo y, por ello, ha de participar y lograr impactos en los procesos de lucha contra la pobreza y la reducción de la exclusión social»; 3) «la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* busca preservar la memoria colecti-

va, las lenguas, las formas expresivas, las culturas relegadas, etc., que han de ser una prioridad de las políticas culturales y las acciones de cooperación»; 4) «la cultura, al igual que otros ámbitos que inciden en la cooperación internacional, ha de buscar sinergias con otros sectores para conseguir un desarrollo integral y sostenible»; 5) «las políticas culturales han de fomentar la participación de los agentes sociales, para garantizar la pluralidad y diversidad como forma de vida democrática»; 6) «el acceso a la cultura por parte de la ciudadanía se convierte en un derecho y una responsabilidad de las instituciones públicas y la sociedad civil; además, es una vía para trascender la exclusión social, una dimensión importante de la pobreza»; 7) «la cooperación cultural debe ayudar a fomentar las propias capacidades y aumentar las oportunidades de las personas, tanto espirituales y creativas como materiales, para que contribuyan y participen en la mejora de su calidad de vida»; 8) «la cooperación cultural ha de reflejar y mostrar sus logros tanto en el impacto y mejora de la vida social como en el valor económico que se obtenga a partir de un uso sostenible y racional de sus recursos»; 9) «la cultura puede aportar diferentes elementos para la convivencia pacífica y la prevención de conflictos»¹⁰.

En mi opinión, la estrategia deja definidos, entre otras cosas, la necesidad de diagnosticar las realidades culturales de cualquier iniciativa de cooperación al desarrollo; el fomento de la participación de la población beneficiaria en la identificación del diseño y en el seguimiento y evaluación de los proyectos; el análisis de los aportes de la cultura al desarrollo mediante la profundización en indicadores «tangibles» como la participación política, la cohesión social, la convivencia, ciudadanía e identidad, etc., como en aquellos más visibles desde el lado de la rentabilidad como la economía, el empleo, el turismo y el desarrollo local; la búsqueda del diálogo, el reconocimiento y la cooperación mutua entre culturas. ¿Qué oportunidades abren estos instrumentos a la cooperación que recomienza con Cuba?

*Espacios de concertación bilateral en cooperación cultural para el desarrollo*¹¹

Estos resultados de investigación estarán basados en mis análisis previos del ámbito de las políticas culturales a nivel ministerial en Cuba, instancia que además regula toda la práctica de la cooperación cultural¹². Los puntos de este nuevo mapa serían, entre otros:

Desarrollo de la programación cultural local. Considero que este es el punto más crítico y de mayor potencial de una agenda de cooperación. Teniendo en cuenta el interés de la cooperación española de potenciar los espacios locales, en la lucha contra la pobreza, la defensa de los Derechos Humanos y la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el respeto a la diversidad, en el espacio de las localidades caben iniciativas de cooperación en materia cultural. Existen experiencias, como las que coordina el Centro Memorial Dr. Martin Luther King en el barrio habanero de Pogolotti y proyectos como los del Centro de Intercambio y Referencia sobre Iniciativas Comunitarias (CIERIC), en proyectos de transformación local mediante la esfera de la cultura. Creo que la AECI —en sus propósitos de fortalecer la sociedad civil cubana— podría aportar no pocos recursos a proyectos como estos, no tan ligados con la institucionalidad estatal, sino con un referente barrial importante. Se hace necesario, a mi juicio, que las iniciativas de la AECI en Cuba no se queden mayoritariamente en el entorno de la Oficina del Historiador de la Ciudad —y de la embajada española—, y vayan también a otras zonas urbanas y rurales, donde la situación de pobreza y marginalidad es igual o mayor, con el agravante de otras variables como las de no estar en la capital —zona privilegiada de alguna forma, según demuestran investigaciones socioeconómicas cubanas.

Diversidad cultural, comunicación (interculturalidad) y defensa de la identidad: A lo que ya viene dándose entre las instituciones, por ejemplo (Casa de América y la Embajada española en La Habana), cabe la posibilidad de la reapertura del Centro cultural de España en Cuba. Se hace necesaria una política de incentivo de los intercambios entre las Comunidades Autónomas (CC.AA.) y sus sociedades y otras instituciones en Cuba, así como la promoción de iniciativas —incluso con empresas españolas interesadas en artistas cubanos—, más allá de los que siempre van y vienen, que contribuyan al flujo de artistas e intelectuales entre nuestros dos países.

Patrimonio cultural. España ha sido uno de los países más activos en el cuidado y conservación de su patrimonio. Por ello, pueden incrementarse los intercambios con especialistas y autoridades cubanas, aportando sobre todo experiencias innovadoras en materia de autofinanciamiento y sostenibilidad. En este punto la relación con las CC.AA., a través de convenios de hermanamientos, etc., es de vital im-

portancia, para descentralizar la ayuda de la AECI de los cascos históricos de la ciudad de la Habana o Trinidad. Los convenios que se firmen generarían empleos y actividad económica y, con estos, un mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores, se revalorizan los entornos, y las condiciones de habitabilidad. Es fundamental reflexionar —a través de actividades de formación y sensibilización de políticos y decisores— sobre la importancia, por ejemplo, de los impuestos, en estas zonas de alto valor patrimonial, que tributen a la sostenibilidad de las inversiones y a la mejoría de las capacidades municipales de gestión pública. La experiencia de la Oficina del Historiador de La Habana y Trinidad habla por sí sola, aunque no ha sido suficiente, ni ha contado con los recursos óptimos —ni normativos y de gestión y autonomía— que quizás se hubiese requerido para una transformación orgánica, integral y local.

Formación y capacitación: La capacitación de personal cubano en España —o la apertura de un Centro de Formación en La Habana de la AECI, de ser posible— facilitaría la gestación de conocimientos en cultura y desarrollo, como las iniciativas de la Oficina del Historiador en diversas esferas de la restauración. El apoyo a conferencias, seminarios, talleres, etc., en Cuba —que no sólo en La Habana— por especialistas españoles puede contribuir a la preparación de recursos humanos para enfrentar estrategias más complejas de enfrentamiento a la pobreza, con modelos de gestión nuevos y acorde a las necesidades y lineamientos del país. En este sentido, las experiencias cubanas de formación como los del Programa de Formación en Educación Popular Acompañada a Distancia (FEPAD), del citado Centro Memorial Martin Luther King y del CIERIC, serían referencias imprescindibles de lo que puede lograr la cooperación al desarrollo, en términos de capacitación para la participación política y la ciudadanía. En este punto, a través del Programa ACERCA, pudieran generarse programas de capacitación en temas de interés para la AECI y el MINCULT que aprovechen las infraestructuras con que cuenta el ministerio, a saber, los Centros provinciales y el Nacional de Superación para la Cultura.

Políticas públicas, gestión institucional y desarrollo de los recursos humanos: En mi opinión, si algún Ministerio está demandando de sus recursos humanos una actualización urgente es el de Cultura. La necesidad de superación de funcionarios ha sido repetida una y otra vez

en los documentos del Ministerio, en sus informes de balance y objetivos de trabajo¹³. En entrevista a María A. Pérez, directora de Estadística del MIC español, me adelantaba que estaban pensando crear canales para la capacitación en estadísticas del personal cubano. Esta iniciativa puede perfectamente coordinarse desde la AECID, de modo que no sea sólo en la estadística donde se capacite, sino también en modelos de gestión cultural: financiamiento de la cultura, informatización, legislación cultural y en cada uno de los temas a cooperar citados acá —y en la cooperación cultural misma.

Informatización y nuevas tecnologías. El tema del acceso a las tecnologías resulta uno de los ejes de mayor interés de las políticas culturales, sobre todo aquellas que tributen para mejorar su parque informático, sus redes y recursos de comunicación. No obstante, desde este criterio, la cooperación cultural tendría el reto de informatizar proyectos culturales de base, que no cuentan con financiamientos propios —ni posibilidades de autogestión según las restricciones cubanas— que tributen a su visibilidad en el contexto local, regional, nacional e internacional. Cuba ha sido uno de los promotores mayores de la comunicación alternativa a las grandes transnacionales y de la comunicación de los movimientos y los foros sociales. Sin embargo, los grupos cubanos no tienen la visibilidad esperada deseada en Internet. Estos grupos, instituciones y proyectos culturales, dentro de la sociedad civil cubana —recuérdese todavía el término sociedad civil levanta ronchas— pueden ayudar al perfeccionamiento de sus gestiones. Este aspecto fomenta la equidad de la polifonía que se da en la sociedad cubana en materia de diversidad y expresiones culturales.

Producción (Creación artística y literaria). La inversión en industrias y proyectos culturales con fines de lucro de pequeño y mediano formato es una asignatura pendiente de nuestra relación entre cultura y desarrollo. Son posibles proyectos culturales que generen empleo y faciliten no sólo la producción local sino su distribución en circuitos internacionales y regionales; se puede incentivar los proyectos que involucren la presencia femenina en el liderazgo. Para ello es importante repensar los temas de la propiedad y las regulaciones existentes para la propiedad.

Turismo cultural. En el Barómetro de Cooperación de la Fundación Carolina, del año 2006, se muestra que Cuba es el segundo país de

América latina en ser visitado por los españoles (21 por ciento)¹⁴. Cualquier incentivo de empresas y modelos de gestión del turismo cultural, tendrá perspectivas de integrarse en las lógicas de la cooperación al desarrollo. Este espacio se abre a la posibilidad de establecer empresas mixtas no sólo en la rama hotelera —donde España es líder—, sino en los servicios extrahoteleros. En este punto, sería muy saludable la posibilidad de que el sector privado cubano tenga la posibilidad de invertir en la esfera del turismo, con la necesaria regulación estatal de los convenios y las condiciones.

Derechos culturales: La legislación cubana en materia cultural —pese a los esfuerzos sostenidos por dotar de un marco jurídico a la esfera cultural, desde la Constitución de 1976 y la Ley de Reforma Constitucional de 1992, específicamente su capítulo quinto, artículo 39, donde se establecen las responsabilidades del Estado en la orientación, fomento y promoción de la educación, la cultura y la ciencia— no ha logrado normas, ni disposiciones, que esclarezcan el marco del campo cultural. Valiéndose del hecho de compartir y suscribir conjuntamente la mayoría de los convenios internacionales que tocan de alguna manera los derechos culturales —y ser ambos miembros activos de la UNESCO—, la cuestión de los derechos culturales debe ser una prioridad en la cooperación bilateral, a partir de diferentes iniciativas como: la promoción de talleres conjuntos de propiedad intelectual y legislación cultural comparada. Se deben animar la suscripción de convenios específicos, marcos de protección de inversiones, etc., entre ambos países, que favorezcan los derechos de sus ciudadanos ante terceros países y en los contextos regionales a donde pertenecen Cuba y España (ALBA y Unión Europea, respectivamente).

Investigación y diagnósticos. Este punto ha sido tratado una y otra vez más desde la carencia que desde los frutos logrados en Iberoamérica. No existe un Observatorio Iberoamericano de políticas culturales, que vigile desde la esfera de la cultura. Los diagnósticos sobre la esfera de la cultura —más allá de su rentabilidad— aún visten pañales. No sólo falta voluntad política —más allá de la participación en espacios multilaterales de Observatorios culturales iberoamericanos como el que se realizó en la Habana el pasado mes de junio en el marco del Congreso *Cultura y desarrollo*—; faltan políticas de financiamiento sostenido a la investigación que apunten a indicadores comparados no sólo de consumo y hábitos culturales —más apegados a la lógica nortea-

mericana de usos y gratificaciones—, sino investigaciones sobre el campo político de las políticas culturales, sus modelos de gestión, sus mediaciones de las culturas profesionales. Hacen falta grupos de estudio bilaterales, que investiguen posibilidades de cooperación. El Ministerio de Cultura cubano cuenta con un Programa Ramal en Políticas culturales en ciernes y un sistema institucional de investigaciones culturales que está siendo re-fundado desde lo el nuevo Instituto Cubano de Investigaciones Culturales Juan Marinello, lo cual abre un espacio fructífero para cooperar.

POLÍTICAS CULTURALES, COOPERACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO Y DESPUÉS...

A mi juicio, los temas más espinosos en la concertación seguirían siendo los Derechos Humanos, participación y la libertad cultural. Conuerdo con Patricio Rivas cuando afirma que «si deseamos contar con políticas culturales democráticas efectivas y si aspiramos a que la cultura juegue un rol clave en la superación de los grandes problemas actuales, es urgente construir acuerdos, diseñar políticas y mecanismos que permitan superar o reducir las inequidades en participación y consumo cultural y detectar y replicar aquellas experiencias en las que la vinculación entre cultura y desarrollo opera de manera virtuosa»¹⁵. Los convenios bi o multilaterales, las comisiones mixtas, sirven, sobre todo, para declarar intenciones y rutas a seguir, pero a mi juicio, corresponde a la sociedad—desde la proposición, la evaluación y la participación que garanticen la sostenibilidad de una política de cooperación cultural.

El Estado tiene un rol en lo que Germán Rey denomina la «eliminación de la duplicación de esfuerzos y la racionalización de las actividades de los donantes en el campo cultural» y «la armonización de los proyectos culturales»¹⁶. Ni España puede quedarse satisfecha—no digo que lo esté— con sus instrumentos recién estrenados de cooperación—aún susceptibles de la prueba de la realidad de las naciones tan diversas a las que se le aplican «sus» metodologías y principios—, ni Cuba acomodarse con concepciones y metodologías tradicionales de la cooperación cultural. La primavera de La Habana traería consigo la búsqueda de mecanismos—metodología, instrumentos, una agenda propia— de cooperación que se avenga tanto a los procesos históricos que ligan a estas dos naciones, como a las necesidades respectivas de los países.

Tampoco debe desestimarse el rol de Cuba en la cooperación internacional, en temas como la salud, la educación y el deporte, tan apegados a la cultura y al desarrollo humano. El país no sólo es receptor sino que podría ser un mediador que canalice la cooperación cultural en la región.

La política de acompañamiento al pueblo cubano en su proceso de cambio, que ha referido el canciller español, tiene en la capacidad de concertación política, a través de los mecanismos de cooperación cultural, un terreno inexplorado si lo asumimos desde los criterios de una cooperación enfocada al desarrollo. Si la política española logra cumplir la sugerencia de su ministro que «corresponde al propio pueblo cubano determinar qué cambios, cuándo y con qué ritmo realizarlos»¹⁷, no sólo lubricará cualquier mecanismo de negociación, sino que podrá tener un papel mucho más protagónico en una cooperación que construya ciudadanía en Cuba.

NOTAS

1. MORATINOS, Miguel A. (2006 a) «Respuesta en «Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre posición política ante el futuro de Cuba», Madrid, *Diario de Sesiones del Congreso, Senado-pleno*, no. 172/000238, p. 11211.
2. MORATINOS, Miguel A. (2007) «Respuesta», en «De Don Alejandro Muñoz- Alonso Ledo, del Parlamentario Popular en el Senado, sobre la nueva etapa de las relaciones entre España y Cuba (S.680/001257), Madrid, *Diario de Sesiones del Senado*, no. 119, 25 de abril de 2007, p. 7279.
3. Agradezco a las personas que tan gentilmente me atendieron en la AECI, la Casa de América, la SEACEX, el Ministerio de Cultura, la SEGIB, la OEI y la Universidad de Alcalá.
4. AECI (2002) *Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y disposiciones reglamentarias*. Madrid, AECI, p. 5.
5. AECI (2002) *Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y disposiciones reglamentarias*. Madrid, AECI, p. 5.
6. FUNDACION CAROLINA (2007) «Una nueva Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)», en *Boletín C*, n.º 10, septiembre, Madrid, Fundación Carolina, p. 10.
7. *Ibid.*
8. AECI (2006) *Programa de Capacitación para el Desarrollo en el Sector Cultural (Informe 2005-2006)* Madrid: MAEC-AECI, p. 6.
9. BELLOCH, Damián (2006) *La cultura como instrumento de cooperación para el desarrollo: evolución conceptual internacional e incorporación a la cooperación*

española. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación/Escuela Diplomática. Memoria, p. 80.

10. MAEC (2006) Documento de Estrategia sectorial de Cultura y Desarrollo de la cooperación española. Madrid, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, pp. 12-13.

11. Para este cuadro de análisis (propositivo), he confeccionado los ítems, tratando de incluir los principales ítems de interés de la cooperación española con las prioridades del Ministerio de cultura de Cuba y los mecanismos de cooperación existentes.

12. La información sobre convenios de colaboración, no se hace pública por precaución del Gobierno cubano para sus socios ante leyes extraterritoriales firmadas en Estados Unidos. Intentaré complementar este obstáculo, con mis propias reflexiones derivadas de consultas de diferentes fuentes y entrevistas con decisores y líderes locales. Cuba tampoco cuenta con una legislación en cooperación tan bien definida, conceptualmente fundada y operativamente explícita como la española —al menos de acceso público— que pueda asumirse como contraparte tanto del *Plan director* como de la *Estrategia de Cultura y Desarrollo*. No obstante, como apuntaba, compartiré algunas reflexiones a partir de mis investigaciones empíricas a las políticas culturales en la isla que vengo estudiando desde 2003. Para más información sobre este punto puede consultarse: RODRÍGUEZ OLIVA, Lázaro (2005) «Políticas públicas de cultura y pobreza como condición cultural en Cuba hoy.» En Santiago Kosiner (comp.) *Las relaciones internacionales de la pobreza*, Buenos Aires, CLACSO/CROP y RODRIGUEZ OLIVA, Lázaro (2006) *¿Todos los negros toman café? Políticas públicas de cultura, equidad, raza y pobreza como condición cultural*. En, «Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe» Memorias del Taller, Cali, Colombia: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) / Programa de Investigaciones Comparativas sobre Pobreza (CROP) / Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica (CIDSE).

13. Véase MINISTERIO DE CULTURA 2003 *Informe del Ministerio de Cultura a la Asamblea Nacional del Poder Popular en el Primer Período Ordinario de Sesiones de la VI Legislatura*. 25 de octubre de 2003. Disponible en: http://www.min.cult.cu/informe/batalla_ideas.html (Consultado en 4.3.2004); MINISTERIO DE CULTURA (2005) *Objetivos de trabajo 2005* La Habana, Ministerio de Cultura, documento de trabajo; MINISTERIO DE CULTURA (2006) *Informe de Balance*. La Habana, Ministerio de Cultura, documento de trabajo; MINISTERIO DE CULTURA (2007) *Objetivos de trabajo 2007* La Habana, Ministerio de Cultura, documento de trabajo.

14. FUNDACION CAROLINA (2006) *Barómetro 2006. América Latina y la cooperación al desarrollo en la opinión pública española*. Madrid: Fundación Carolina-Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional, p. 14.

15. RIVAS, Patricio (2007) «Cultura y Desarrollo. Una agenda abierta e indispensable», en *Quórum*, Madrid, no. 16, primavera, p. 54.
16. REY, Germán 2007 «Cultura, desarrollo y cooperación. Los reordenamientos de la agenda cultural», en *Quórum*, Madrid, no. 16, primavera, p. 47)
17. MORATINOS, Miguel A. 2007 b «España intenta ayudar a que otros países de la UE mejoren su interlocución con Cuba. Entrevista a Miguel Ángel Moratinos» en *El País*, Madrid. Disponible en: <http://maec.es>.